



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Salud de la Nación sobre los siguientes puntos en referencia a los ensayos clínicos, convenios y todo aquello referido a fabricación y adquisición de la vacuna contra el Covid-19 "Sputnik V", desarrollada por el Centro de Epidemiología y Microbiología Nikolái Gamaleya en la Federación Rusa:

- 1) Informe los motivos por los cuales se mantuvo en secreto el viaje de una comitiva de funcionarios/as a la Federación Rusa, en miras de establecer posibles negociaciones para la adquisición de la vacuna referida.
- 2) Detalle los nombres de los/as funcionarios/as que han realizado el viaje y a que área pertenece. Cuál fue el criterio de selección de los funcionarios, y si concurrieron representantes de la ANMAT. Asimismo, discrimine la agenda diaria de cada funcionario/a y los gastos rendidos por cada uno de ellos.
- 3) En relación, a que la responsable principal del viaje fue la viceministra Carla Vizzotti, manifieste si no considera que existe una posible incompatibilidad de la misma para llevar a cabo las negociaciones para la adquisición de una vacuna siendo miembro honorífico de la Fundación Vacunar.
- 4) Informe en que estadio de prueba se encuentra la vacuna Sputnik V y qué autoridad regulatoria aprobó la misma.
- 5) Mencione en que países actualmente se encuentra aplicando la vacuna Sputnik V y/o aquellos países que han iniciado un proceso de compra de la misma.



- 6) Mencione, si se ha firmado y/o se ha negociado la firma de un convenio, compromiso o contrato para la adquisición de la vacuna y si se ha efectivizado la compra de la misma. En dicho caso, indique cuantas dosis se adquirieron, cual fue el costo de la compra e informe todos los detalles de la operación comercial.
- 7) Informe si, al día de hoy, han ingresado vacunas Sputnik V a la Argentina. En caso afirmativo, detalle que funcionario/a autorizó la entrada, qué cantidad ingresó, donde se encuentran, e indique si han sido aplicadas en el país y mediante qué protocolos. Acompañe copia del expediente respectivo.
- 8) Detalle el plan estratégico del Gobierno Nacional en cuanto a la hipotética incorporación de dicha vacuna al esquema de vacunación obligatoria, indicando las condiciones y la cantidad de unidades de compra, los costos, el envío internacional, la distribución a las provincias, la población objetivo y todo lo relativo al esquema de vacunación.
- 9) Informe todos los procesos iniciados de compra de insumos esenciales relacionados al plan de vacunación.
- 10) Mencione si se ha comenzado a capacitar a nivel nacional a los distintos efectores públicos para la aplicación de la vacuna.
- 11) Teniendo en consideración que, según trascendidos públicos, la Federación Rusa, comenzó a aplicar la vacuna a la población de forma directa sin estar culminada la fase III del desarrollo, informe si la vacuna será aplicada en nuestra población en las mismas condiciones.
- 12) Informe si en nuestro país actualmente se encuentran realizándose y/o se preveen realizar ensayos clínicos de esta vacuna; en caso afirmativo que laboratorio y/o Institución está y/o estará a cargo. En relación a ello indique el control estadual a realizar en cuanto al plazo de duración de los ensayos, fases clínicas y metodología del ensayo de aplicación previa adquisición y colocación en la población argentina.
- 13) Informe si se le ha requerido al Grupo Consultivo creado por la Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la prevención de Eventos de Salud pública de Importancia Internacional para la prevención del COVID-19, que asesora al presidente de la Nación desde el comienzo de la pandemia, opinión respecto a la introducción de esta vacuna en nuestro país. En caso afirmativo remita copia del



mismo y en caso contrario de razones de porque no se los ha teniendo en cuenta para una decisión trascendental como esta.

- 14) Indique si la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, ha sido parte de la negociación para la adquisición de la vacuna y cual fue su rol.
- 15) Informe si se le ha dado intervención al "Comité de Ética y Derechos Humanos en Pandemia Covid-19" (CEDHCOVID19), en caso afirmativo informe cual fue su posición al respecto de la adquisición de la vacuna. En caso negativo, especifique porque se ha decidido no consultar cuando fue creado específicamente para atender cuestiones como estas donde palmariamente pueden violarse normas bioéticas.
- 16) Informe se le ha requerido a la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn), un informe sobre la adquisición de esta vacuna, en caso afirmativo remita copia de sus recomendaciones, en caso contrario explique por que no ha sido requerido el mismo siendo que esta Comisión es el organismo técnico que asesora a las autoridades nacionales y a los definidores de políticas para tomar decisiones sobre aspectos relacionados con la inmunización de la población.

Diputados y Diputadas de la Nación firmantes

Autora: María Graciela Ocaña.

Cofirmantes: Carmen Polledo, Alejandro García, Diego Mestre, Ingrid Jetter, Omar de Marchi, María Lujan Rey, Adriana Ruarte, Luis Petri, Martin Grande, Soher El Sukaria, Julio Sahad, Alberto Asseff, Gonzalo Del Cerro, Alicia Terada.



FUNDAMENTOS

Sr. presidente,

Según trascendió en los medios de comunicación, la semana pasada, una comitiva de funcionarios/as del Ministerio de Salud de la Nación, entre los que se encontraba la Secretaria de Acceso a la Salud, Carla Vizzotti, y otros funcionarios/as del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, realizaron un viaje secreto a la Federación Rusa, para conocer detalles y coordinar una compra por parte de la Argentina de la Vacuna Sputnik V contra el COVID 19.

Si bien el propio Jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, reconoció que el viaje fue realizado, falta conocer mucha información al respecto, y también detalles acerca de la vacuna "Sputnik V" que sería traída y aplicada en la Argentina, dado que existen importantes dudas acerca de su seguridad.

La sociedad tiene el derecho de acceder a esta información de forma inminente, dada la relevancia del asunto y el impacto que tendrá en las vidas de todos/as los/as argentinos/as, y como diputada perteneciente al partido opositor, siento el deber de requerir a las autoridades del Poder Ejecutivo, que garanticen la publicidad de esta información para toda la población, sin dilaciones.

La Vacuna Sputnik se registró en Rusia en el mes de agosto, antes de que hubiera finalizado la Fase 3 de ensayos clínicos, y la comunidad científica mundial recibió la noticia con desconfianza y escepticismo, teniendo en cuenta la velocidad récord en la que fue aprobada.

Incluso la Organización Mundial de la Salud tomo la noticia con cautela. Tarik Jasarevic, vocero de la OMS dijo que "*acelerar los procesos no debe significar poner en compromiso la seguridad*", durante una conferencia de prensa en aquel momento.

Asimismo, en Rusia, la Asociación de Organizaciones de Investigación Clínica dijo que el registro estatal de la primera vacuna contra el coronavirus desarrollada en Rusia debería posponerse hasta la finalización con éxito de la tercera fase de sus ensayos clínicos.



Teniendo en cuenta que organizaciones del calibre la OMS expresaron sus dudas al respecto, y dada la poca información que ha existido a nivel mundial sobre esta vacuna, a diferencia de lo sucedido con las otras vacunas que se encuentran también en Fase 3 de ensayos clínicos, es necesario que el Poder Ejecutivo pueda dar cabal respuesta a todos y cada uno de los interrogantes que existen al respecto, antes de que se avance en una campaña de vacunación masiva para toda la población.

La vacuna se percibe en estos momentos como la única alternativa para acabar definitivamente con esta pandemia que azota a la Argentina y también al mundo entero, incluso viendo la experiencia de otros países en los cuales en estos momentos enfrentan una segunda ola con miles de contagios diarios, pero, sin embargo, no debe perderse de vista que la vacuna que se aplique en la Argentina debe ser segura y cumplir acabadamente con todos los estándares de calidad que exigen los/as especialistas.

Por ello, es importante que las autoridades puedan dar respuestas a los interrogantes que planteo, y den a conocer a la población estos datos acerca de la Vacuna Sputnik V y el viaje de los/as funcionarios/as argentinos/as a la Federación Rusa.

Por otro lado, quedan dudas acerca de la posible existencia de incompatibilidades en el ejercicio del rol de Carla Vizzotti como Secretaria de Acceso a la Salud de la Nación, y su participación en la empresa "Vacunar", que es una institución con amplia trayectoria en materia de vacunación. Justamente teniendo en cuenta el objetivo de dicha empresa, sería interesante que las autoridades expliquen si no existiría un conflicto de intereses, dado que la secretaria es una funcionaria de alto rango en la cartera de salud de la Nación a nivel nacional.

En virtud de las consideraciones expuestas, y en pos de que se garantice el cuidado de la salud de todos/as los/as argentinos/as y el acceso a la información y transparencia de los actos de gobierno, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Diputados y Diputadas de la Nación firmantes

Autora: María Graciela Ocaña.

Cofirmantes: Carmen Polledo, Alejandro García, Diego Mestre, Ingrid Jetter, Omar de Marchi, María Lujan Rey, Adriana Ruarte, Luis Petri, Martin Grande, Soher El Sukaria, Julio Sahad, Alberto Asseff, Gonzalo Del Cerro, Alicia Terada.